

Acta No. 45
Sesión Ordinaria de Cabildo
16 de febrero del 2018

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día viernes dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Febrero a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Para dar inicio a esta sesión solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Buenas tardes Señor Presidente, Señora Síndico, Integrantes de este H. Cabildo y personas que nos acompañan. En este momento procedo a pasar lista de asistencia. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: **Presente.** Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal: **Presente.** Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles: **Presente.** Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón: **Presente.** Regidor Julio Tomas García de León: **Presente.** Regidora Marisela Orozco Abad: **Presente.** Regidor Manuel Flores Medina: **Presente.** Regidora Indira Penélope Chávez de León: **Justificante.** Regidor Fernando Minjares Ornedo. **Presente.** Regidora Marisol Gamboa Delgado: **Presente.** Regidor J. Jesús Badillo Valdés: **Presente.** Regidor Enrique Franchini Gurrola: **Presente.** Regidor Rubén Méndez Martínez: **Presente.** Regidora Ma. Isabel Sánchez González: **Presente.** Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez: **Presente.** Regidor Raúl Ulloa Guzmán: **Presente.** Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, contamos con 15 asistencias, por lo tanto existe Quorum Legal para sesionar. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Solicito al Señor Secretario dar lectura del orden del día mediante el cual se cita a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- En este momento procedo a dar lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente al 31 de Enero del 2018. **Punto Cuatro.-** Presentación del **Informe consolidado de actividades de la Feria Nacional de Fresnillo (FENAFLLLO 2017) que presenta el Arq. Jesús Antonio Ledesma Badillo, Coordinador del Comité Organizador de la FENAFLLLO**". De conformidad con lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV del Acuerdo Administrativo que regula la Organización de la Feria Nacional de Fresnillo. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente a **"El Derecho de preferencia de la Parcela No. 334 ZP P1/6 con una superficie total de 13-16-03.66 has. A nombre del C. Ezequiel Rodríguez Valdez, ubicado en esquina carretera Valdecañas con carretera a Jerez, Fresnillo, y declara que esta Presidencia Municipal de Frenillo no tiene interés alguno"**. Que presenta el Arquitecto Alfonso Hernández Valdez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **Punto Seis.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente a **"la construcción de un panteón en la comunidad de Purísima del Maguey, ubicándose esté al lado nor-orientado de la misma comunidad antes mencionada a un costado del Lienzo Charro, petición que presentan las autoridades de dicha comunidad.** **Punto Siete.-** Análisis discusión y en su caso aprobación, para que el Lic. José Haro de la Torre y la Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidente y Síndico Municipal respectivamente, lleven a cabo **"La firma del Convenio de Colaboración en materia de Alcoholes.** **Punto ocho.-** Lectura de correspondencia. **Punto Nueve.-** Participación Ciudadana. **Punto Diez.-** Asuntos Generales. **Punto Once.-** Clausura de la Sesión. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la**

Torre.- Muchas gracias señor Secretario, en este momento someto a la aprobación del Pleno la aprobación del **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. Y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén de a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor Presidente que se aprueba el orden del día por **UNANIMIDAD. El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Pasamos al **Punto Tres.-** Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente al 31 de Enero del 2018. Y solicito al señor Secretario dar lectura a este punto. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Voy a solicitar al señor Presidente a la señora Síndico a las señoras y señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Esta a su consideración de ustedes la propuesta del señor Secretario quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** se aprueba omitir la lectura del presente punto. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del Acta correspondiente al 31 de enero del 2018 y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el Acta anterior en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor Presidente que se aprueba el Acta correspondiente al 31 de Enero del 2018 por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Pasamos **Punto Cuatro.-** Presentación del **Informe consolidado de actividades de la Feria Nacional de Fresnillo (FENAFLLO 2017) que presenta el Arq. Jesús Antonio Ledesma Badillo, Coordinador del Comité Organizador de la FENAFLLO”.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV del Acuerdo Administrativo que regula la Organización de la Feria Nacional de Fresnillo. Y solicito a la señora Síndico Municipal dar lectura al documento correspondiente, emitido por la Comisión de Hacienda y Vigilancia. **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.-** Gracias Presidente, buenos días. **Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de enero del 2018,** para tratar el asunto de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 Fracción XIV del Acuerdo Administrativo que regula la Organización de la Feria Nacional de Fresnillo, **se presenta el Informe Consolidado de Actividades de la FENAFLLO 2017, que presenta el Arq. Jesús Antonio Ledesma Badillo Coordinador del Comité Organizador de la FENAFLLO.** Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88 Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir lo siguiente: **Esta Comisión de Hacienda y Vigilancia de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 Fracción XIV del Acuerdo Administrativo que regula la Organización de la Feria Nacional de Fresnillo, se da por enterada de la presentación del Informe Consolidado de Actividades de la FENAFLLO 2017, que presenta el Arq. Jesús Antonio Ledesma Badillo, Coordinador del Comité Organizador de la FENAFLLO.** Se notifica al Pleno del H. Ayuntamiento que se da cumplimiento con lo establecido por el Artículo 12 Fracción XIV del Acuerdo Administrativo que regula la Organización de la Feria Nacional de Fresnillo, Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 30 de Enero del 2018. Lic. Juan Eduardo Aguirre Reveles, Secretario de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Y demás integrantes de la misma. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señora Síndico y solicito al Arq. Jesús Antonio Ledesma Badillo, Coordinador del Comité Organizador de la FENAFLLO 2017, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. **Arq. Jesús Antonio**

Ledesma Badillo, Coordinador del Comité Organizador de la FENAFLLLO 2017.- Con su permiso señor Presidente, la FENAFLLLO 2017 ha sido un evento altamente significativo, organizar el 463 Aniversario del Mineral representa un gran reto que desde su inicio se conformó con una unidad administrativa dependiente del Municipio y no un órgano externo como se había realizado en ediciones pasadas. Con el propósito de priorizar y la disciplina y la transparencia en su ejecución para lo cual la Contraloría Municipal vigiló el transcurso de la misma. La FENAFLLLO **dio inicio con eventos previos tal es el caso de Feria en tu comunidad**, como una finalidad de hacer partícipes a los fresnillenses que habitan en las comunidades de mayor concentración de población y colonias de esta Cabecera Municipal, con la presentación de espectáculos gratuitos disfrutando plenamente con absoluta seguridad. Así mismo como acción previa se invitó por primera vez a un Municipio a esta gran festividad con el cual contamos con **el Municipio de Corregidora Querétaro**, con el objetivo de presentar sus tradiciones culturales y costumbres. El reordenamiento del área comercial dentro de las instalaciones feriales nos permitió mejorar la presentación la comodidad la seguridad de nuestros visitantes, conceptos que constatan con la opinión vertida por todos los visitantes y habitantes de nuestra ciudad, en el transcurso de la misma se logró un equilibrio absoluto entre los 98 eventos artísticos culturales deportivos que se presentaron mismo que fueron de gusto interés de los visitantes ofreciéndose espectáculos para todas las edades de manera que nuestra Feria como un ambiente eminentemente familiar. Así mismo por primera vez **se presentó el Espectáculo circense de gran calidad internacional de una manera gratuita** que fue del gusto de los asistentes ya que cada una de sus presentaciones tuvo un lleno total con una capacidad de 2000 personas aproximadamente por función. Es importante mencionar que los eventos artísticos culturales y deportivos aproximadamente el 98% fueron en la mayoría de los casos gratuitos para toda la ciudadanía disfrutando meramente cada uno de los mismos con un saldo blanco. Otro gran logro de esta edición fue sin lugar a dudas las acciones filantrópicas realizadas ya que se apoyó a Instituciones que atienden a sectores vulnerables de nuestro Municipio tales como **FUNDACIÓN IVÁN a quien se apoyó con espacio comercial de igual manera a la Cruz Roja y al DIF Municipal con la aportación de las pulseras y los brincolines** que fueron utilizados en esta edición y que ahora están bajo resguardo de dicha Institución. Así mismo y de alta relevancia fueron **la adquisición de cámara de Seguridad que fueron instaladas dentro del perímetro ferial y que han quedado bajo resguardo de la Dirección de Seguridad Pública**, destinadas a la utilización en zonas estratégicas de esta ciudad. Durante los 17 días se registró un incremento del 67 % en el servicio de transporte público, de acuerdo a las cifras reportadas por la Unión de propietarios de automóviles de alquiler de Fresnillo en relación a temporada normal. Mientras que **la ocupación hotelera se incrementó en un 85%. Esta edición Ferial** nos permite conocer con apego administrativo y oportuno los resultados contundentes transparentes y reales, ofrecimos con éxito un evento anual familiar gratuito diverso y de calidad y con absoluta seguridad, a diferencia de otras ediciones por primera vez ante Cabildo dando informe de estas actividades con oportunidad y transparencia. Estamos seguros que la FENAFLLLO 2017 cumplió con el objetivo y contribuyó así por la Grandeza de Fresnillo. Ahora si bien pueden checar en su informe que se les hizo llegar, bueno pues hablando de estadísticas fueron **18 días de Feria, porque 18, fueron 17 eventos en el Recinto Ferial uno que fue el Evento de Coronación que se hizo fuera del Recinto un aproximado de 450 mil asistentes, tuvo lugar del 17 de agosto a 3 de Septiembre con 14 eventos pre feriales** como ya lo había mencionado como lo fueron Feria en tu comunidad y en tu colonia de los cuales 98 eventos feriales entre los que destacan eventos culturales artísticos, deportivos, ganaderos entre otros. El 98.5% de los eventos fueron totalmente gratuitos se registró una derrama del 67% en el servicio de transporte público cifra reportada por la Unión de propietarios de automóviles de

alquiler en relación a una temporada normal igual como ya lo comenté el 85 % de incremento en la ocupación hotelera en el Municipio. Cabe resaltar que esta ocupación también responde a las diferentes empresas que también obviamente contribuyen al desarrollo de esto. El 47 % de los asistentes acudieron en familia y el 85 % de los asistentes fueron mayores de 18 años, estas estadísticas se dieron a partir de la coordinación que tuvimos tanto con la coordinación de Seguridad Pública del Municipio la empresa de Seguridad Privada y Protección Civil. Pues los eventos fueron muy diversos la presentación de candidatas Ferias en tu comunidad, campañas publicitarias, elección y coronación de Reina, 17 días de Feria, hubo programa cultural el Municipio invitado fue el Municipio de Corregidora Querétaro., hubo **una exposición Ganadera la cual se apoyó y estuvimos en coordinación con el Regidor Jorge Luis quien desempeño un gran trabajo al frente de eta exposición.** Los eventos deportivos en coordinación con la capital Estatal del Deporte en cuanto a una evaluación que se realizó a través de diferentes redes sociales y todos los comentarios que se hicieron consideramos que el 80% de la población expresó que fueron comentarios positivos la calificación se podría dar para esta Feria se podría como buena, el nivel de percepción fue bueno la calificación de Seguridad fue buena, esto obviamente responde a los resultados que la Dirección de Seguridad Pública nos arroja, en relación con otras ediciones. La calificación de organización fue muy bueno, esto créanme que se ve reflejado a partir de comentarios que se hacen dentro de la página oficial de la Feria y para los cuales consideramos que se hizo un buen trabajo, apoyos que se hicieron, bueno que el evento de Feria tuvo para otras actividades la donación de pulseras y aportaciones para el DIF a través de la empresa de los juegos, fue una **aportación de \$11,500.00 pesos el apoyo para fundación IVÁN**, esto es lo que se percibe a través de los espacios comerciales que estaban al interior del espectáculo EPIC, igual para Cruz Roja, **las Cámaras de seguridad que quedaron bajo resguardo de Seguridad Pública con una inversión de \$221.193.98 pesos** quedan ahora sí que bajo resguardo de dicha Dirección y pues para el uso de la Seguridad de Fresnillo. **Los brincolines que se utilizaron en la Feria en tu comunidad pasaron al resguardo del DIF** para que los utilizaran se hicieran ahora sí que el mejor uso de los mismos para las actividades que tenga dicha dirección. **En gran total de apoyos de \$323.958.09**, ahora sí que las aportaciones fueron tanto municipal a través de un subsidio, hubo un apoyo extraordinario por parte de Gobierno del Estado, la compañía cervecera a través de un patrocinio y Arca Continental también a través de un patrocinio obviamente como ya lo comentamos en la Comisión de Hacienda este Patrocinio a través de Arca Continental que es Coca Cola fue un pago directo a proveedores, ahora sí, si me permiten en el Informe de Ingresos y Egresos me gustaría que me apoyará el licenciado Jesús Luna Amaro que fungió como Tesorero de dicha Unidad Administrativa para que explique más a detalle todas estas cantidades. **C.P. Jesús Luna Amaro.-** Buenas tardes a todos los presentes, con su permiso señor Presidente, bueno los ingresos que por la Feria de este año 2017, **Gobierno Municipal hizo la aportación de \$9'938,029.03. Gobierno del Estado \$3'500,000.00.** Cabe mencionar que la parte de Gobierno aún todavía **no se deposita en la cuenta de la Feria que queda pendiente para cubrir algunos pagos de proveedores, es de \$1'500.000.00. La compañía Cervecería hizo una aportación de \$5'180.000.00. De juegos mecánicos se cobró la concesión por \$1'044.000.00. De estacionamiento se recibió \$553.110.00. Servicio de baños \$496.890.00. Y de comercialización \$4'668.700.05. Dando un total de ingresos de la Feria \$25'380.800.00.** Cabe mencionar que de **Arca Continental fue una aportación de \$450.000.00.** ya como lo mencionó el Arquitecto, fue esta cantidad pago directo a proveedores. De los egresos que se suscitaron por la exhibición de la Feria Nacional de Fresnillo, en su edición 2007, tenemos el **gasto de orden social de \$23'424.771.44. De impuestos se pagó la cantidad de \$110.000.00. Refacciones y Accesorios \$221.193.98. Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo**

\$59.384.11. Información y Medios masivos derivado de la **operación y administración de las Dependencias \$1'238.587.20. Servicio de vigilancia. \$319.000.00.** Dando un **total de \$25'372.936.73.** Esta cantidad la que hasta el día de hoy se ha erogado por cada uno de los conceptos que ya mencioné, cabe señalar que esta presentación de Egresos es como corresponde a la información contable que es la que se encuentra registrada en el Sistema que maneja el Municipio. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias contador, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Regidor J. Jesús Badillo Valdés.**- Buenas tardes, yo quisiera hacerle una pregunta a Jesús Antonio Ledesma, estoy viendo el informe Jesús Antonio y discúlpeme pero parece que este informe lo hizo un niño de kínder, puras fotos de antes y después, nosotros ocupamos un informe bien detallado Jesús Antonio. Aquí tu nos dices que **recibiste \$25'380.000.00 y te gastaste \$25'372.000.00** yo si te pediría Jesús Antonio que nos des un informe más detallado de tus gastos bien detallados en que los gastaste y sobre todo también nos faltó la lista a quien le adeudamos, porque al parecer hasta donde yo sé, he escuchado que a varia gente le quedaste a deber dinero Jesús Antonio, entonces yo si te pediría un informe bien hecho detallado de ingresos y egresos lo que gastaste y los adeudos Jesús Antonio si te lo pediría de favor aquí para mis compañeros y analizarlo. **El C. Regidor Rubén Méndez Martínez.**- Gracias, muy buenas tardes, efectivamente coincido con el Regidor Jesús Badillo, quiero mencionar que hace días se dio a conocer en la Comisión de Hacienda y Vigilancia que la presentación de un informe de la FENAFLLLO en el cual se le pedía en este caso al responsable al Arquitecto que se nos hiciera un poquito más de bueno no poquito mucho de todo el desglose de todas las cantidades mencionadas, ahí se quedó no que se posponía sino que se iba hacer otro llamado a la Comisión para que se nos presentara un buen informe en lo personal o particular se le pedía que se nos diera a conocer esa concesión que se hizo a través con una empresa en cuestión de los baños y del estacionamiento, no se nos dio a conocer y creo que usted desde un principio Arquitecto mencionaba que iba a ser una feria con mucho trabajo transparente y yo no lo dudo, pero hay duda desde el momento en que no se nos presenta bien ese informe y era lo que yo expresaba en la Comisión y de igual manera lo estoy haciendo ahorita, si quisiera que se nos hiciera un poco más de desglose tuvo la oportunidad, tuvo varios días para presentarlo aquí pero es el mismo, pero coincido totalmente con el Regidor, si quisiera que se nos volviera a presentar un informe bien detallado muy bien desglosado. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Buenas tardes, bueno no quiero ser reiterativo a lo que ya comentaron los compañeros, pero si quiero hacer la siguiente reflexión, la Feria termino hace cinco meses y bueno atendiendo a lo que decía el acuerdo Administrativo que se publicó se daban ciertos plazos, plazos que nunca se cumplieron, se tenía que presentar un informe a los 30, 60 días ante la Comisión de Hacienda, mismo que no fue presentado, a los otros sesenta días después del primero, otro informe mismo que no se presentó, en tres o cuatro ocasiones se le mandaron oficios firmado por todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, exigiéndole el cumplimiento del mismo y exigiéndole que se presentara un informe detallado mismo que hizo caso omiso. En la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información también ya hasta se me fue la cifra, cinco o seis ocasiones se le mandaba a llamar y no comparecía y bueno esperamos hasta que el presentara el informe se convoca a la Sesión de Comisión de Hacienda y después de cuatro meses y medio se presenta un informe así, dos hojitas muy escueto. Esto no es una presentación profesional de alguien que quiere dar buenas cuentas, esto no es un buen trabajo, esto no es unos buenos resultados para haber dado este informe pues a los quince días de haber terminado la Feria, yo creo que estas cifras se tenían desde antes. Esperábamos un informe detallado, ese día en la Comisión de hacienda nosotros le pedíamos el desglose de cada uno de los conceptos que aquí vienen, a

ver **gastos de orden social \$23'000,000.00**. Y que nos dice gastos de orden social, **cuanto se gastó en artistas, cuanto se gastó en limpieza, el desglose de cada uno, cuanto nos cobró el escenario, cuanto nos cobró el sonido, el desglose analítico**. Ese día en la Comisión de Hacienda, pues no, no lo traigo, no lo traigo y no lo traigo, no lo tengo ahorita a la mano, puras evasivas. Quedo también grabado y ahí está en las Actas de esa Sesión de Comisión de que no se daba por presentado este informe, que se iba a convocar a una nueva Sesión de Comisión donde entonces si se comprometía a dar el informe analítico, desglosado concepto por concepto y además de responder a todos los cuestionamientos que allí se le hacían en esa comisión. No fue así, a mí me sorprendió ver aquí en el orden del día en esta Sesión de Cabildo, creo que no había necesidad de venimos hasta este momento, cuando bien se pudo haber desahogado en la Comisión de Hacienda, nuevamente de manera desglosada quedar conformes quedar contentos y entonces si subirlo nada más para la información de los otros compañeros. Lamentablemente para mí es algo opaco oscuro que no se quiere dar pues cuenta de cómo realmente fue, ya se comentó aquí existe una gran cantidad de proveedores que se acercan con nosotros y nos preguntan: oigan y cuando me van a pagar, bueno pues ni sabemos a quién se le debe y ni sabemos cuánto se debe. Fueron esas entre otras cosas los cuestionamientos que se le hacían al Arquitecto mismas que pues no fueron respondidas. Yo le exhortaba a usted Arquitecto de que se presentará un informe formal profesional, porque si no bueno, con que confianza pudiéramos otorgarle nuevamente la responsabilidad de organizar otra Feria, creo que deja mucho que desear, esto para mí no es un informe que cumple ni tantito de las condiciones mínimas de un informe de Feria. Los que no son integrantes de la Comisión de Hacienda pues habrán visto ya las hojas pero de igual manera coincidirían pues que hay muchas dudas y no hay necesidad de tampoco responderlas aquí ni mucho menos, es por eso que la importancia de la Comisión de Hacienda, allí abajo nos podemos estar las horas, revisando documentos, revisando convenios, cual fue el convenio con la empresa que opero el estacionamiento, cual fue el convenio con la empresa que opero los baños, cual fue la empresa la que se le contrataron los artistas, cual fue el convenio con atracciones "García", pues cosas mínimas indispensables que desafortunadamente Arquitecto pues no, no las ha dado a conocer entonces, yo coincido que ojala y pronto nos reunamos nuevamente en la Comisión de Hacienda y presentemos un informe digno, y bueno pues ver las condiciones de que se le dé otra vez la confianza, ya viene la Feria de este año ya debe de estar organizándose, entonces pues así yo creo que deja mucho que desear su trabajo. **El Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.**- Gracias con su permiso de todos, yo solamente quiero hacer un comentario respecto a lo que me corresponde participar que han sido varias las ocasiones en lo que es el sector pecuario, lo ganadero, como Presiente de la Asociación Ganadera bueno pues ya me ha tocado de cierta manera organizar lo que es la Exposición Ganadera y bueno yo si quiero decir y quiero reconocer que hoy este año, este último año fue algo de más atención respecto al Sector que nos corresponde a nosotros, llevar a cabo dentro de esta Feria, es cierto que nos hacen falta muchas más cosas, pero más sin embargo si vimos un poquito más de atención, anteriormente a nuestros expositores que vienen año con año hasta de otros Estados, pues era muy complicado esos accesos para estar entrando a ver su ganado y realizar las tareas ahí correspondientes. Esta ultima vez bueno pues tuvimos un poquito más de atención respecto a eso, si pedimos que ojala y se ponga más atención hacer un poquito más de esfuerzo, pero si reconocer yo el apoyo que obtuvimos. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Gracias señor Regidor ahora si tiene el uso de la voz el Arquitecto Jesús Ledesma. **El C. Arquitecto Jesús Ledesma Badillo.**- Si como le decía bueno aquí respondiendo un poquito a los cuestionamientos y los señalamientos que hacen los Regidores con todo respeto se le comentó Regidor Ulloa que tenemos todos los expedientes ahí para que usted los pueda checar uno por uno y el contador Jesús Amaro le hizo la

observación que por el tema de datos personales, pero nosotros no tenemos nada que ocultar nadie de mi familia estuvo inmiscuida en trabajos de la Feria ni en el manejo del recurso, entonces créame que si estamos muy tranquilos con el trabajo que se realizó, también para aclararle las dudas al Regidor Rubén, que creo que esto ya es más tema político, nada más si decirles que estamos tranquilos y que ya la Auditoría nos juzgará y nos hará los señalamientos que tengamos que hacer, estamos tranquilos estamos trabajando para dar cuentas claras, creo al menos yo tengo un interés muy personal de que pues obviamente mi reputación no se vea dañada por este tipo de situaciones y créanme que estoy trabajando, estamos al pendiente de este millón y medio que está en tránsito para poder terminar de cubrir las deudas que tiene la actual feria y si nada más comentarles que todos los expedientes todos la documentación que avala cada uno de los pagos que se realizó están a la disposición de ustedes como Regidores, ustedes como autoridad ya se los externó el Contador Jesús Amaro, entonces ahora sí que igual como yo le decía ese día Regidor, si yo creo que sería un poquito más bien sería muy irresponsable poner las cantidades que se paga a cada uno de los proveedores por el tema de seguridad, pero con todo el gusto tenemos el respaldo de todos los pagos que se han realizado. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Verdaderamente lamento mucho este tipo de respuestas Arquitecto, es una facultad de nosotros como Regidores conocer y cuestionar todo tipo de movimientos Financieros que hace el Ayuntamiento, es facultad nuestra, y en las comisiones también es facultad de exigirles a ustedes la transparencia y mostrar todas las pruebas, ustedes decían ahí están todas en la Tesorería, vayan y ahí se las mostramos, pues de eso no se trata, para eso son las comisiones para que ahí se muestren todos los documentos ahí se aclaren todas las dudas, pues si no desde cuando ya hubiera ido yo a la Tesorería, a ver pues muéstrenme la información, no, de eso no se trata Contador, tampoco se escondan o se escuden en el tema de la protección de datos personales, porque verifiquen bien la Ley y eso no tiene nada que ver con lo que nosotros le estamos solicitando, toda la información que se les solicito ahí en la Comisión de Hacienda, por supuesto que es pública, por Ley debe de ser pública, tampoco se trata de atacar y mucho menos en temas políticos olvídense de eso, no tiene nada que ver esto, es simplemente incluso ayudarle, usted dice: yo quiero salir bien y que mi reputación quede en algo, bueno pues así no está quedando bien su reputación Arquitecto, si usted de toda manera voluntaria muestra toda esa información que se le pregunta, muestran todos esos contratos, bueno pues su reputación queda en alto se le vuelve a dar la confianza para otro año, pero así no, y que quede bien claro es una facultad de nosotros como Regidores exigir la información y ustedes tienen la obligación de proporcionarla, no las comisiones que ustedes señalen o las comisiones que ustedes pongan, no, en las comisiones que nosotros se lo solicitamos ¿en dónde? en las Sesiones de Comisión, ahí es el lugar idóneo para que usted muestre todo lo que se le pide. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Si no hay ninguna otra participación, están agotadas las participaciones y el Pleno del Honorable Ayuntamiento se da por enterada la notificación emitida por la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 Fracción XIV del Artículo Administrativo que regula la Organización de la Feria Nacional de Fresnillo 2017. Pasamos al **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente a **“El Derecho de preferencia de la Parcela No. 334 ZP P1/6 con una superficie total de 13-16-03.66 has. A nombre del C. Ezequiel Rodríguez Valdez, ubicado en esquina carretera Valdecañas con carretera a Jerez-Fresnillo, y declara que esta Presidencia Municipal de Frenillo no tiene interés alguno”**. Que presenta el Arquitecto Alfonso Hernández Valdez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Y solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente: **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Con su permiso señor Presidente: **Sesión**

Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, celebrada el día viernes 09 de febrero del 2018 y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 fracción XXVII inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio del Código Urbano del Estado de Zacatecas; 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, para tratar el asunto referente al **Derecho de preferencia de la parcela No. 334Z7 P 1/6 con una superficie total de 13-16-03.66 has. A nombre del C. Ezequiel Rodríguez Valdez ubicado en esquina carretera Valdecañas con carretera a Jerez, Fresnillo, y declara que esta Presidencia Municipal de Fresnillo no tiene interés alguno.** Una vez analizado y discutido el asunto en mención y conforme a los artículos 22 fracciones I. II XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Planeación Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene a bien aprobar el siguiente: **DICTAMEN.** Se aprueba **por UNANIMIDAD, el derecho de preferencia de la parcela No. 334Z7 P 1/6 con una superficie total de 13-16-03.66 Has. A nombre del C. Ezequiel Rodríguez Valdez, ubicado en esquina carretera Valdecañas con carretera a Jerez, Fresnillo y declara que esta Presidencia Municipal de Fresnillo no tiene interés alguno. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.**

Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 09 de Febrero del 2018, El Presidente de la Comisión de Planeación Desarrollo Urbano y Obras Públicas, C. Enrique Franchini Gurrola. Y demás integrantes de la misma. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Gracias señor Secretario, solicito al C. Regidor Enrique Franchini tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. **El C. Regidor Enrique Franchini Gurrola.**- Gracias con el permiso de quien preside esta Sesión de Cabildo, hago saber que la petición de Ezequiel Rodríguez Valdez fue hecha al señor Presidente Municipal desde el día 29 de Septiembre del 2017 y en este mismo momento también le fue hecha al ciudadano Ismael Solís Mares y dio su visto bueno el no tener interés la Arquitecta María Guadalupe López Machan que es la titular de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Zacatecas, un mismo oficio que se repite en voz y en opinión de la Arquitecta Minerva Carolina Calderón Delgado en el mismo sentido de no tener interés en dicho predio. Como bien lo describe el dictamen, este predio es una esquina que se encuentra localizado en la carretera que va con rumbo a Saucito del Poleo o Valdecañas y carretera entronque paseo Proaño y Jerez de García Salinas, el polígono es más amplio en señor nada más está deshaciendo de la pura esquina o la está pidiendo pues que si no tenemos el interés para el ponerlo a consideración o venta de algunos particulares. Esto es lo que hay en el expediente, cada uno de los compañeros Regidores, ya tiene un tanto del cual para que si hay alguna opinión con respecto a esto pues también lo puedan emitir. El señor quiero subrayar que tiene ya tiempo de Septiembre a la fecha intentando completar su expediente lo completo lo cumplimiento, porque tiene una urgencia de vender por motivos de salud, tiene por ahí un problema grave que atender, gracias. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias Regidor en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay ninguna participación y con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente a **“El Derecho de preferencia de la Parcela No. 334 ZP P1/6 con una superficie total de 13-16-03.66 has. A nombre del C. Ezequiel Rodríguez Valdez, ubicado en esquina carretera Valdecañas con**

carretera a Jerez-Fresnillo, y declara que esta Presidencia Municipal de Fresnillo no tiene interés alguno”. Ha quedado **APROBADO**. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Seis.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas**; referente a “**la construcción de un panteón en la comunidad de Purísima del Maguey, ubicándose esté al lado nor-orientado de la misma comunidad antes mencionada a un costado del Lienzo Charro, petición que presentan las autoridades de dicha comunidad.** Y solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente: **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Con el permiso señor Presidente: **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, celebrada el día viernes 09 de febrero del 2018** y con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 fracción II inciso d) de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 fracción XXVII inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio, del Código Urbano del Estado de Zacatecas; 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, para tratar el asunto referente a **la construcción de un panteón en la comunidad de Purísima del Maguey, ubicándose este al lado nor-orientado de la misma comunidad antes mencionada a un costado del Lienzo Charro, petición que presentan las autoridades de dicha comunidad.** Una vez analizado y discutido el asunto en mención y conforme a los Artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene a bien aprobar el siguiente **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD la construcción de un panteón en la comunidad de Purísima del Maguey, ubicándose este al lado nor-orientado de la misma comunidad antes mencionada a un costado del Lienzo Charro, petición que presentan las autoridades de dicha comunidad.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 09 de Febrero del dos mil dieciocho, el Presidente de la Comisión de Planeación Desarrollo Urbano y Obras Públicas, C. Enrique Franchini Gurrola y demás integrantes de la misma. Y firman los demás integrantes de la misma. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario, antes de solicitarle también al Regidor Enrique Franchini, le doy la bienvenida también a la Delegada de la Comunidad, muchas gracias Delegada por acompañarnos en este día. Ahora si Regidor Franchini ojala y que nos pudiera ayudar con una exposición de motivos del presente punto. **El C. Regidor Enrique Franchini Gurrola.**- Con el permiso de nueva cuenta, quiero informar también a este Honorable Cuerpo Edificio que está definido claramente también por Fraccionamientos de Gobierno del Estado el predio para la instalación del Panteón y esto pues viene ayudar en mucho a evitar los traslados de diez kilómetros cuando menos, que hacían a la comunidad de la Colonia Modelo para poder trasladar a sus deudos, por eso es que no tienen ningún problema y lo autorizamos lo aprobamos en la Comisión de Planeación de Desarrollo Urbano y Obra Pública, quiero agradecer también la presencia de la Delegada y reconocer en todo lo que vale el esfuerzo del compañero Refugio Martínez en las gestiones realizadas para la construcción y el embardado del perímetro de dicho panteón. Es cuánto Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Franchini en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Regidor Manuel Flores Medina.**- Gracias señor Presidente, nada más para comentar lo siguiente, brevemente, cuando se tiene voluntad de avanzar y de hacer algo se logra, yo recuerdo que hace 56 años cuando fui a trabajar a esta comunidad de profesor, platicando con Cuco Martínez que cariñosamente así le decimos deja algo, deja una huella le decía ya cuando me iba yo

a la comunidad de Labor de Santa Bárbara deja una huella a tu pueblo, deja huella y vean esa huella, yo lo he dicho fuerte y quedito, si en cada comunidad hubiera un Cuco Martínez con todos los migrantes estaría nuestra área Rural totalmente transformada la verdad que mi más profundo reconocimiento a mi compañero de aquellos años el maestro Cuco Martínez, la verdad que merece un gran reconocimiento mi Delegada para que se lo diga, vuelvo y lo reitero, si cada comunidad tuviera un Cuco Martínez, porque hay muchos migrantes hay muchos con doble nacionalidad en los Estados Unidos y las comunidades están un poco no muy desarrolladas en lo urbano en la urbanización pero no solamente en la Purísima del Maguey se esta la obra de Cuco Martínez, esta también en el área Urbana, gran parte de los templos que sean reconstruido es con el dinero de los migrantes que Cuco Martínez organiza en Estados Unidos, cuando estuve en la Contraloría en el Trienio 2004-2007 estuvo también la participación de los migrantes que organiza allá Cuco Martínez, estuvo haciendo su aportación para que se construyera el Templo del Tránsito, del Sagrado Corazón y de la Purificación, en aquel entonces. Por eso digo que ojalá que nos sirva de ejemplo ese trabajo del compañero Cuco Martínez para todas las Comunidades, díganle a Cuco Martínez que lamento mucho que no haya venido y yo le voy a regalar en lo particular este Oficio de hoy para la asamblea y el dictamen para que lo conserven ahí en la Comunidad como cosa histórica, lo conserven, lo tengan ahí archivado y pues felicidades a mi amigo porque somos buenos amigos Cuco Martínez, imagínense uno que es agricultor en un terreno accidentado totalmente hacer una presa para que tenga riego esa Comunidad, en terrenos totalmente accidentados pues son puras lomas piedregudos los terrenos y es un ejemplo en agricultura esta Comunidad. Gracias a nuestro amigo Cuco Martínez, felicidades mi Delegado. **Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.-** Yo solamente quiero pedirle a quién interviene en este tipo de procesos pues que sean más ágiles, porque en realidad son procedimientos que a mi punto de vista no deben de ser tan largos y más sin embargo por a lo mejor decir a descuidos o falta de atención en ellos se prolongan mucho, tenemos nosotros por ahí dándole seguimiento a algunas peticiones o solicitudes de algunas Comunidades referente a lo mismo a Panteones y la verdad es mucho el tiempo que ya llegan, por eso le solicitamos al compañero Don Enrique Franchini pues que nos ayude y esté al pendiente ya que es de su competencia darle atención a esto, yo solamente quiero que sea un poquito más ágil, verdad porque lamentablemente es mucho tiempo el que se lleva para resolver este tipo de peticiones en las Comunidades. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Alguna otra participación, con ella están agotadas todas y suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **unanimidad de este H. Cabildo** el presente punto ha quedado aprobado. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Siete.-** Análisis discusión y en su caso aprobación, para que el **Lic. José Haro de la Torre y la Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidente y Síndico Municipal** respectivamente, lleven a cabo **“La firma del Convenio de Colaboración en materia de Alcoholes.** Solicito al Señor Secretario, presentarnos la exposición de motivos del presente punto. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-** Le voy a solicitar al Titular de Alcoholes nos de la exposición de motivos. **C. Francisco Salomón Morales Ortíz.-** El presente convenio lo presenta la Secretaría de Finanzas a través de Gobierno del Estado, como ustedes conocen se hicieron reformas a la Ley de Alcoholes en algunos de sus artículos, en estas reformas la función de verificaciones, de inspecciones pasaba a manos de Gobierno del Estado a través de la Policía Estatal y sus inspectores, por lo que ellos piden un Convenio que lo firme el Señor Presidente así como pase por Cabildo para su autorización en cuestión de varios puntos que ellos

nos señalan en este convenio. El primero de ellos es la infraestructura que ellos no cuentan a partir de este momento para verificar el corredor Guadalupe-Zacatecas-Fresnillo; por lo que nosotros hemos sido un gobierno eficaz y eficiente en cuestiones por lo que somos el programa piloto, somos el programa piloto en este tipo de inspecciones. Nosotros tenemos al momento 120 operativos de los cuales 80 fueron en conjunto con las PRIM, que es el Ejército, las Fuerzas Federales, la Estatal y la Policía Ministerial, así como el gran apoyo del Comandante Leija con la Policía Municipal. Todo este convenio se basa en esto que nos devuelven todas las facultades al Ayuntamiento para seguir nosotros siendo los verificadores, los inspectores quiénes realicemos este tipo de operativos, dado que el Municipio de Fresnillo tuvo un incremento del 100% de recaudación de once millones pasamos a veinte millones en el año 2017, por lo que se nos toma como el Municipio ejemplo y nos confieren que se firme este convenio para seguir operando nosotros, las verificaciones y las inspecciones de cada uno de los establecimientos que venden alcohol, entonces el convenio a grandes rasgos es este que nosotros como Municipio autónomo seguimos teniendo la fuerza para realizar este tipo de operativos y tener las finanzas a través de nuestro Tesorero Municipal seguir cobrando cualquier... más bien hacer los cobros correspondientes a lo que son renovaciones, inicios de licencias, multas, y ampliaciones de horario. Lo que este convenio es básicamente eso, que nos devuelven las facultades al Ayuntamiento y tiene solamente una vigencia hasta el día 1º de junio del 2018 por ser año electoral, se termina el convenio este y ya se tendrán las bases para que Gobierno del Estado entre a las verificaciones a nivel Zacatecas, es todo, estoy a la orden para cualquier pregunta. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Muchas gracias Salomón, si queríamos comentarles compañeras y compañeros Regidores que la firma de este convenio, de esta solicitud del tránsito que tiene que hacer la Ley Estatal de Alcoholes para con los tres Municipios principales del Estado, lo que es Fresnillo, lo que es Zacatecas y es Guadalupe. Finalmente lo que está solicitando Gobierno del Estado es transitar la Ley Estatal a través del Municipio por eso se hace este Convenio Municipal con el Señor Presidente, se les expone aquí al Cabildo para dar la facultad de dar la firma del mismo, para que queden las mismas facultades al Municipio ya que en este momento no tienen la capacidad ahora si operativa para tener verificadores, para tener inspectores para tener una unidad administrativa para que puedan hacer las sanciones correspondientes, aun así la Ley está vigente, esta publicada y estamos apegados a derecho a la misma. Nosotros como Municipio solamente estamos haciendo con este convenio obteniendo las facultades que teníamos como Municipio y de las cuales también la Ley, nos permite la Ley ya facultada por ustedes de egresos donde si nos permite seguir haciendo este tipo que corresponde a licencias a convenios y ampliaciones, esto quiere decir como bien ya lo dijo Salomón que la vigencia solamente es hasta junio, porque, porque ellos posiblemente el año que entra o en la presentación de sus Presupuestos tengan esta unidad administrativa ya vigente para poder operar claramente. Entonces esta presentación de este convenio que se los hacemos del conocimiento para que autoricen tanto al Señor Presidente como a la Señora Síndico y al Tesorero Municipal para signarlo es para tener nosotros administrativamente la recabación de lo que nos corresponde como Municipio en los impuestos, entonces alguna duda estoy a sus órdenes, también Salomón para establecer el convenio, pero prácticamente es un convenio donde ustedes autoricen al Señor Presidente que sigamos como Municipio, con autonomía para tener y recabar nuestros impuestos. Es cuánto. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en el presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Regidor Jorge, Regidor Raúl, no hay ninguna otra participación, adelante. **Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.-** Yo solamente para que quede bien claro algo que ahorita ahí el Señor Secretario nos explicaba, pero en sí no le entendí bien. Haber este convenio es estrictamente para eso, para lo que

hace Gobierno del Estado se lleve a cabo aquí en el Municipio, de los verificadores, los inspectores y cosas así, esas licencias que piden ciertos ciudadanos para la apertura de establecimientos, eso todavía se va a ir contemplando como normalmente se viene siendo que es a través que es de la comisión y luego pasa al pleno o eso también sería facultado para el Señor Presidente y la Señora Síndico. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-** Le comento su respuesta Señor Regidor, quiero comentarle que las solicitudes en la nueva Ley cambia la modificación de cómo es la solicitud. Anteriormente si había un establecimiento que quería pedir el permiso para abrirse anteriormente lo mandaban a Zacatecas, ya el permiso autorizado y nos lo mandaban a nosotros para verificación ahora va a ser al revés, a nosotros tienen que solicitárnoslo, verificarlo, ver que reúne los requisitos en comisión claramente de Gobernación y posteriormente nosotros mandamos a Zacatecas a Gobierno del Estado de que reúne los requisitos y ellos darán nuevamente esa determinación de positivo, nos lo regresan de que ya lo vio Zacatecas y entran nuevamente aquí al Pleno y se autoriza por ustedes, el mecanismo cambió con las modificaciones de la Ley. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** A mí me quedan muchas dudas respecto a este punto, el primero es porque no tenemos una copia del Convenio. El convenio es solamente para autorización del acuerdo legal que tiene que firmar el Señor Presidente, la Señora Síndico y Tesorero por la cuestión administrativa, básicamente no es para autorización, el Convenio nos lo manda Gobierno del Estado, no viene para modificación, viene solamente para colaboración, si gusta le puedo dar lectura en las cláusulas que se tienen, para que tenga conocimiento, pero es un asunto jurídico administrativo. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Cuantas hojas contiene ese convenio. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-** Son 21 cláusulas si quiere se las leo para que las conozca, es realmente lo mismo que tenemos en nuestra ley si gusta le doy lectura para que tenga conocimiento. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** La opinión o intervención va en el sentido de que ojalá pudieran haber hecho llegar una copia de este convenio para haberlo analizado a detalle. Así como la platican tanto usted como Salomón le entendí más a usted. Está muy generalizado, no me atrevería dar una opinión respecto a si está bien o no el convenio puesto que no lo he leído, si el problema es de copias yo creo que no sería un inconveniente las pudiéramos sacar y analizarlo a detalle, entiendo que hay una nueva ley, pero sí para poder yo dar una opinión y sobre todo si necesitaría analizar el convenio a que nos obliga a que nos compromete que ventajas tenemos, que desventajas y bueno dar una opinión, porque razón, en la última Sesión de Comisión de Gobernación todos fuimos testigos de que no se analizaron a detalle cada uno de los expedientes, nos echaron montón, nos echaron montón eh! nos echaron montón, nos mayoritaron sin siquiera analizar carpetas y evidentemente había muchos expedientes que no cumplían con los requisitos, pero porque hacer las cosas así, tan sencillo que es analizarlos a detalle. Se presta a malas interpretaciones, a muchas malas interpretaciones, hagámoslo de manera adecuada, analicemos los expedientes, en ese sentido pues anexen en la carpeta una copia del convenio, lo analizamos y si nos parece bien aquí tienen el voto, no hay ningún problema, pero hacerlo así platicadito bueno se oye bien pero habría que hacer las cosas las letras chiquitas a lo mejor están metiendo una cláusula que no nos convenga verdad y ya lo aprobamos a ciegas, no es lo correcto, ojalá y yo solicito muy atentamente, independientemente si se somete a la votación, solicito muy atentamente se me haga llegar una copia de ese convenio. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-** Con mucho gusto Señor Regidor, el tema en lo general, este es un tema que propone Gobierno del Estado y que no fue consensado por los Municipios, ellos realizaron, establecieron, propusieron y aprobaron una ley que no les correspondía por no haber sido consensado con los Municipios, el Municipio a través del Señor Presidente Municipal fue el primero en oponerse a esta ley porque no fue consensada por los Municipios y nosotros nos opusimos a ello, sin embargo, a petición del Señor Gobernador y de la

Secretaría de Gobierno, nos piden formar este convenio como muchos otros jurídicamente administrativo que son revisados por el Gabinete Jurídico y el jefe de Gabinete que son los que dan la interpretación legal sobre las afectaciones del Municipio dieron el visto bueno y las recomendaciones para que nosotros pudiéramos transitar es el objeto de este convenio. Finalmente si nosotros o si la ley no transitara la ley quedaría en una reforma la promesa de Gobierno del Estado es hacer una Reforma de Ley para los Municipios donde venga las conveniencias del Municipio para que transite la ley, por eso esto tiene vigencia porque puede haber una reforma porque los Municipios se opusieron, pongo el ejemplo de Zacatecas, Zacatecas no previó en su Ley de Ingresos las ampliaciones, ellos no la tienen en Zacatecas y no pudieron hacer nada, nosotros Zacatecas y Guadalupe si estaba previsto, por lo tanto el convenio queda igual como está establecido en nuestra Ley para poder tener las facultades, el Municipio con todo gusto puedo leer las 21 cláusulas y asimismo hacerle llegar el convenio, cosa y responsabilidad es solamente para acreditar a los facultados legalmente con las responsabilidades legalmente que es el Presidente, la Síndico y Tesorero para signar el convenio y transitar con la Ley Estatal, es la presentación de este convenio, sí fue revisado, fue consensado por el Jefe de Gabinete y los Jurídicos para el Municipio. Entonces no se le presentó al Pleno, o se les presentó en Comisión porque era revisión administrativa y como ya lo hemos hecho antes es la presentación del convenio en donde ustedes faculden al Señor Presidente para signarlo con Gobierno del Estado, aquí son 21 cláusulas que puedo leerlas rápidamente si así lo desean, pero el objeto del convenio es la Colaboración Administrativa en Materia de Alcoholes, es la Delegación que hace Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento en lo que hace las facultades de inspección, verificación, vigilancia e imposición de sanciones que se deriven de las infracciones a la Ley de la Materia, así como hacer efectivo el cobro de las mismas a los establecimientos de las personas físicas, morales, que realicen actividades de almacenaje, distribución, venta, consumo de bebidas alcohólicas en cualquier de sus modalidades o que cuenten o no con licencias para esos efectos dentro de circunscripción territorial conforme lo establece la ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas. Ese es el objetivo del convenio. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Si me permite Regidor Ulloa ahorita le concedo el uso de la voz. Le damos el uso de la voz a Salomón para que pueda abonar un poco más al tema que comenta el Secretario y después aclarar las dudas que usted pueda tener. **C. Francisco Salomón Morales Ortíz.**- 3 Puntos nada más Regidor que creo que son los que generalizan este convenio, el primero es un decreto que tiene fecha del 31 de diciembre el cual entran las Reformas a la Ley de Alcoholes del Estado de Zacatecas y el presente convenio establece las bases de Coordinación entre el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, estos Ayuntamientos se refiere a Zacatecas, Guadalupe y nosotros. Se establece la distribución de competencias, atribuciones, facultades y obligaciones para los Ayuntamientos y el Gobierno del estado, en cuanto a los actos de verificación, inspección, vigilancia y sanciones con el cumplimiento de citada ley; y el Tercero la posibilidad de celebrar convenios entre estas 2 esferas de Gobierno para llevar a cabo por parte de los Municipios los actos de verificación, inspección, vigilancia y sanciones con respecto al cumplimiento de la Ley. Ahora reservadas hasta ese momento antes de la firma reservadas a Gobierno del Estado. Es decir las reformas a la ley quitaban a los Ayuntamientos todas estas facultades, ahora nos la regresan con la firma de este convenio con la posibilidad al firmar de nosotros dejar de perder económicamente cinco millones de pesos inmediatos, o sea nos regresan todas las facultades que la ley nos había quitado. En las reformas a la ley se establece que los Ayuntamientos ya no tendrán estas disposiciones, al momento de autorizar y firmar el convenio estas facultades regresan al Ayuntamiento con todos y cada una de las referencias a la Ley de Alcoholes, es decir horarios, la forma en que le explicaba el Secretario de Gobierno como se van a autorizar ahora las licencias no violentando la Ley y le explico otra cosa

que tendremos que ver después, se tiene que crear un Reglamento Municipal en el cual se les tendrá que presentar para ser presentado ante la Legislatura, ahí es donde ya ustedes tendrán que poner estos puntos sobre las (IS) para crear el Reglamento Municipal sobre Bebidas Alcohólicas. En realidad este es solamente el convenio para poder transitar sobre la Ley de Alcoholes sin violentarlo, nos regresan todas las facultades al Ayuntamiento tanto económicas como de inspección y vigilancia Señor. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Vuelvo a lo mismo, no tengo las facultades ahorita para cuestionar o no el convenio, quisiera verlo, tan sencillo que es haber anexado una copia a las carpetas, no le veo ningún problema, ahorita ustedes lo están platicando, el Secretario dice que ya lo revisó el Jefe de Gabinete, el Jefe de Gabinete no es la máxima autoridad de este Ayuntamiento, él no lo es, somos nosotros, nosotros tenemos la última decisión, ustedes nada más cumplen con su trabajo, Señor Secretario usted debió de haber sacado copias para los 14 integrantes y anexarlos a la carpeta, tan sencillo, es responsabilidad nuestra analizar ese convenio, ver todas esas bondades o todas esas complicaciones y aquí discutir las y en todo momento dar una opinión, pero por favor anexen los documentos necesarios, yo quiero una copia de ese convenio para dar una opinión, no lo estoy descalificando ni mucho menos, simplemente quiero conocerlos para poder dar una opinión, insisto nadie es la máxima autoridad más que todos los integrantes de este Ayuntamiento. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Ninguna otra participación. Quedan agotadas las participaciones y se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **13 votos de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado.** **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Punto ocho.- Lectura de Correspondencia.** Por lo que solicito al Señor Secretario sírvase desahogar el presente punto. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-** En este momento procedo a dar lectura a la correspondencia recibida. Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, Señora Síndico, le informo que llegó de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas del Despacho de la Auditoría Superior No. De Oficio Circular PL-02-01-136/2018. Asunto Presentación e integración de Cuenta Pública 2017. Honorables Ayuntamientos Constitucionales 2016-2018 en el Estado con At'n al Tesorero Municipal Director del Sistema Municipal de Agua Potable Organismo Descentralizado y de acuerdo a la rendición de cuentas de la Gestión Pública y sus resultados es tal vez la columna vertebral de todo el funcionamiento de una sociedad organizada como estado democrático, ya que implica una seguridad tanto para las instituciones como para los individuos y un bienestar social en general, además de las repercusiones económicas. El diseño jurídico de las instituciones encargadas del control y la vigilancia de los recursos públicos estatales, permite observar el grado de desarrollo de las democracias y la salvaguarda del estado de derecho. La modificación que sufrió nuestra carta magna en materia de combate a la corrupción el pasado 27 de mayo del año 2015, dentro del marco del Sistema Nacional Anticorrupción, que es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detención y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, prevé como uno de los cuatro principios de la gestión pública y sus correspondientes pilares institucionales, el principio de la fiscalización superior de la gestión y de los recursos públicos, a partir de las entidades de fiscalización superior de los órganos legislativos. El 22 de marzo 2017, la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas reformó la Constitución Local, en materia de fiscalización a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos transitorios de la reforma señalada en el párrafo anterior y en particular el contenido de los artículos 65 fracción XXXI y 71, modificación que

implicó entre otras, homologar la denominación del órgano técnico encargado de la revisión de las Cuentas Públicas, de Entidad de Fiscalización Superior a auditoría Superior del Estado, además se eliminaron los principios de anualidad y posterioridad, permitiendo con ello que el proceso de revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas inicie a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal en curso. Aunado a lo anterior, se consideró homologar el plazo para la presentación de la Cuenta Pública el establecido en el artículo 79 de la Constitución Federal, reformando para tal efecto el artículo 121, precisando que los ayuntamientos deberán presentarla a más tardar el 30 de abril del año siguiente a la conclusión del año fiscal, adjuntando los informes y documentos que justifiquen la aplicación de los ingresos y egresos, el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Municipal y en los programas operativos anuales, así como el manejo del crédito y la situación de la deuda pública. Sin más por el momento. Firma el Auditor Superior del Estado. Lic. Raúl Brito Berúmen. Es cuanto Señor Presidente. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Señor Secretario. Pasamos al **Punto Nueve** del Orden del Día que es **Participación Ciudadana**. Por lo que solicito al Señor Secretario sírvase desahogar el presente punto. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.**- Le informo Señor Presidente que no tenemos personas registradas en el punto de participación ciudadana. **Décimo Punto.**- **Asuntos Generales.**- **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir, recordándoles que solamente se concederá el uso de la voz, el Regidor Jorge, y el Regidor Raúl. **Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.**- Solamente para exhortar al compañero Profr. Manuel Medina, el compañero Enrique Franchini, para ver quién va a tomar cartas en el asunto del problema que tenemos en el elevador o en las escaleras, hace rato fui una vez más testigo de una caída de una Señora, no queremos que mañana o pasado haya un suceso lamentable y luego por no tomar cartas en el asunto, compañeros es su responsabilidad, yo no sé, el compañero Enrique me dice que es usted, usted me dice que él, yo ya les dije que estoy en la mejor disposición de apoyar en lo que sea necesario, si hay que dar una cooperación económica para echar a funcionar ese elevador o modificar un poquito más en seguridad esas escaleras hay que hacerlo compañeros. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Derecho a réplica pide el Regidor Franchini, adelante **Regidor Enrique Franchini Gurrola.**- Le voy a pedir nada más tolerancia compañero Jorge déjeme ver si me dan trabajo en la próxima Administración que sigue para irme a mantenimiento, esas no son nuestras facultades, esta petición ya la hicimos al propio Arquitecto para que la gente encargada de mantenimiento, de los edificios públicos vean la posibilidad de que hacer, este tipo de edificios cuenta con un reglamento que observa el INAH, que observa la Junta de Monumentos, no podemos hacer modificaciones, usted se da cuenta que existen un mural y que no podemos tocar que es un Acervo Cultural protegido, en cuanto a las escaleras no se pueden pintar rayas como lo hizo ahí el compañero Jefe en Mantenimiento en tiempo pasado en pintar unas líneas amarillas en la cantera, todo eso está prohibido, tendremos que ver la manera o indicar o dar la instrucción a quién corresponda a través del Jefe de Servicios, a través del Arq. Alfonso para que tomen las providencias y no tengamos deberás un accidente que lamentar en próximas fechas, hoy cierto resbaló otra persona pero no está pues dentro de mis facultades, tomar cartas en el asunto. De todos modos hacemos la participación y la invitación también al Ciudadano también a ver qué podemos hacer con respecto a esos escalones que se pierden en el último escalón de la escalinata del acceso a la parte superior a la parte alta de este Ayuntamiento. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Gracias Regidor Franchini. Regidor Raúl le pediría que tuviera su participación acabo de mandar llamar al Oficial Mayor para que podamos tocar este punto, si la puede tocar usted y a la espera de la Oficial Mayor por favor. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Va a ser muy breve mi participación simplemente comentar con mucho respeto, como integrante de la Comisión de

Hacienda me preocupa mucho que no hayamos tenido los informes de Ingresos y Egresos desde el mes de septiembre, nos falta revisar el mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre, el Informe Trimestral del Tercer Trimestre y el Informe Trimestral del cuarto Trimestre y pues ya prácticamente el Informe de Enero. De igual manera esto limita mucho la presentación de la Cuenta Pública que también por Ley se debió haber presentado el 15 de enero, seguramente se habrá pedido alguna prórroga para presentarla después pero estamos incumpliendo ya con la Ley. Digo con preocupación porque estamos dejando de vigilar las Finanzas y es un tema delicado, fue algo que criticamos mucho de la pasada Administración y es fecha que no nos hemos podido poner al corriente. Si lo digo con preocupación porque ya vimos ahí no sé si tenga relación, seguramente si pienso que ya manda Auditoria Superior del Estado diciendo pues aguas no han presentado la Cuenta Pública, pero no solamente la Cuenta Pública ni siquiera listos los Informes actuales de Ingresos y Egresos, de la misma forma hay un retraso considerable también lo digo con respeto y de los Informes de Obra Pública, ahí si estamos todavía más atrasados creo que llegamos nada más hasta agosto, si bueno también quedaría pendiente septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero, entiendo que todo eso tiene que integrarse para la presentación de la Cuenta Pública, ojalá y los Directores hay que ponernos a chambiar para entregar todo a la Auditoria porque esto si tiene consecuencias legales. Las observaciones y este tipo de advertencias por parte de la Auditoria nos incluyen no solamente a los Directores, a todos los Regidores, lo digo con respeto pero si me preocupa que no estemos bien en esos informes. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Regidor Ulloa, comentan la Oficial Mayor está en un evento en representación de su servidor, pero tomo anotación de lo ya comentado por el Regidor Jorge y el Regidor Franchini. Regidor Ulloa también igual con el tema de hacienda que comenta, nada más lo que acaba de leer para que no quede en el vacío lo que leyó el Secretario de correspondencia de la Auditoria Superior es que se amplió el plazo de la Cuenta Pública 2017 hasta el 30 de abril, es por decisión de la propia Auditoria por cambios en sus sistemas. El documento que leyó Daniel es relativo a eso mismo, ya no estamos en la obligatoriedad de presentarla en este mes de enero por propio cambio de sistema de la Auditoría y lo documente en el oficio leído con anterioridad. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.**- Señor Presidente le informo que han sido agotadas las participaciones. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Para finalizar con el orden del día pasamos al **Punto Diez.**- Clausura de la Sesión y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las trece horas con veinte minutos del viernes dieciséis de febrero del dos mil dieciocho declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas gracias a todos por su asistencia y excelente fin de semana que descansen.

A t e n t a m e n t e

El Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.